

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de julio de 1991.- El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se fija nueva fecha para la

apertura de proposiciones económicas en el ámbito de su competencia, (C.C.2040/91.VM) (PD. 1076/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto fijar una nueva fecha para la apertura de Proposiciones Económicas del C.C. 2040/91 V.M.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Expediente: C.C. 2040/91 V.M. Adquisición de Vacunas Anti-hepatitis B.

Objeto: Las bases de licitación se publicaron en el BOJA núm. 56 de 6 de julio de 1991 (P.D. 875/91).

Se fija nueva fecha para la Apertura de Proposiciones Económicas para el día 10 de septiembre de 1991, a las 10 horas en el lugar indicado.

Sevilla, 9 de agosto de 1991.- El Director Gerente, P.A. El Director General de Atención Sanitaria, Ricardo Vázquez Albertino.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 874/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía Hace Saber: que por Resolución de 10 de mayo de 1991 de esta Delegación Provincial ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Gallo; Expediente Núm.: 40.094; Recurso: Cobre y los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 7; Términos Municipales de: Fiñana y Abucena; Solicitante: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, con domicilio en Avda. de Burgo, 12 Planta 12 - 28036 Madrid.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 20 de junio de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ADJUDICACION de autorización para explotación de un quiosco desmontable en playa de este término. (PP. 932/91).

Durante el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto en BOP y BOJA, se admiten ofertas para participar en el concurso convocado en orden a la adjudicación de autorización para explotación de quiosco desmontable de 20 m² en calo naturista sita entre las playas de la Viborilla y las Yucas.

Tipo de licitación: 150.000 Ptas.

Garantías: Provisional: 50% del tipo de licitación anual.

Definitiva: 4% del importe que resulte de multiplicar por 10 el remate ofrecido por temporada completa anual.

Criterios para la adjudicación.

a) Experiencia demostrada en la explotación como titular de autorizaciones del tipo de instalación por la que se conursa (Kioscos desmontables en playas) . 5 Puntos

b) Haber sido trabajador en explotaciones de playas, durante los últimos cinco años, debiendo justificarlo con certificados de los empresarios y con el de cotización a la Seguridad Social 5 Puntos

c) Experiencia como explotador o trabajador en establecimientos relacionados con actividades turísticas 8 Puntos

d) Ofrecimiento de un precio por el aprovechamiento superior al tipo de licitación: por cada 10% de aumento sobre el tipo de licitación 3 Puntos

A, B y C no serán acumulativas si se refieren a un mismo caso. Plazo de autorización: Cinco años.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Corporación de 10 a 14 horas, en sobre cerrado con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno anteriormente para el resto de las instalaciones desmontables con fecha 25 de enero de 1988, que regirá la presente autorización.

Lo apertura de plicas se realizará en acto público en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de ofertas, considerándose a estos efectos inhábil el Sábado.

Las condiciones de esta licitación quedan a disposición de los interesados en el mismo lugar, tiempo y horario señalado.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D en su propio nombre o en representación de cuyo poder debidamente bastantado acompaño, con NIF nº can domicilio en teléfono hace constar:

1) Que enterado de las condiciones y demás antecedentes del expediente seguido para la adjudicación de licencia en orden a la explotación de quiosco desmontable de 20 m². en cala naturista, situada entre las playas de la Viborilla y las Yucas, solicita tomar parte en la misma y caso de resultar adjudicatario, se compromete al cumplimiento estricto de las obligaciones inherentes al otorgamiento de la licencia, ofreciendo la cantidad de Ptas (en letra y número) por el indicado aprovechamiento objeto de licitación, por cada temporada anual.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad establecidas en los artículos 3 de la LCE y 23 del RGCE.

3) Declara asimismo bajo su responsabilidad, hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, sin perjuicio, de que caso de resultar adjudicatario acredite estos extremos conforme al art. 23 ter. del RGCE.

4) Se compromete a explotar directamente el aprovechamiento que solicita y a que cuantas personas la auxilien en la explotación del mismo lo hagan en virtud de contrato de trabajo con arreglo a las disposiciones vigente salvo que se trate de personas expresamente exceptuadas por ley.

5) Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y como titular de la autorización si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma)

Benalmádena, 4 de julio de 1991.- El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. JARDIN INFANCIA COLIBRI

CONVOCATORIA de asamblea general. (PP. 982/91).

Convocatoria para asamblea general el próximo 12 de agosto de 1991 en el domicilio social a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el 31 de agosto a las 10 horas en el domicilio social.

Orden del día:

Examen y Aprobación en su caso del Balance Final de Liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

El Secretario-Liquidador.- Milagros Villacañas Reillo.

SDAD. COOP. AND. EL BOTON VERDE

ANUNCIO de disolución. (PP. 983/91).

Acta de la Asamblea de disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza «El Botón Verde», de Campilla del Río (Torreblascopedro) Jaén.

Dº Mº Josefo Arias Serrano.
Dº Juan Manuel Gómez González.
Dº Mº del Carmen Salas Ramos.
Dº Mº de la Paz Luque Lafuente.
Dº Mº Juliana Nieto Robles.
Dº Dolores Serrano Moreno.

En la ciudad de Campillo del Río, cuando son las dieciocho horas del día 12 de julio de 1991, se reúnen los anteriormente relacionados, todos ellos socios de la mencionada cooperativa, con un único punto del Orden del Día:

Disolución de la Cooperativa.

1. Reunidos todos los socios expresan su voluntad de disolver la S. Cooperativa denominada el «Batón Verde», de acuerdo con el Artículo 47 de los estatutos que rigen esta Sociedad.

2. Acuerdan nombrar en esta misma reunión a los socios liquidadores, según el artículo 48 de sus estatutos, aceptando cada uno de ellos el nombramiento, que queda como sigue:

Dº Juan Manuel Gómez González.
Dº Mº Josefa Arias Serrano.
Dº Mº Juliana Nieto.

Siendo las veinte horas del día anteriormente mencionado, se da por finalizada la reunión, firmando en prueba de conformidad todos los asistentes.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89